info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

SECRETARÍA EJECUTIVA

MX09.INFODF/3.13/072/2019

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
05 MAR. 2019
Erika 13:20

DIP. JÉSUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en mi carácter de enlace legislativo ante este Órgano Legislativo, y en atención a su oficio MDSPOPA/CSP/053572019, mediante el cual remite Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en los siguientes términos:

> (…) *PRIMERO. - Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México que por medio de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración Pública Local, y la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo de la Ciudad a trabajar, desarrollar e implementar, mediante estrategia, las matrices emitidas por la Alianza para el Parlamento Abierto.*
>
> *SEGUNDO. – Se exhorta al Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a que en su calidad de titular del organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, sea quien vigile las acciones a trabajar, desarrollar e implementar lo expuesto en el resolutivo primero.* (…)

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 11,12, 13, 21, 37, 51 facciones I y II, 53 fracciones XXII, XXIV, LXI, 100 y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

de la Ciudad de México, y en el artículo 19, fracción X del Reglamento Interior del Institutito, mediante el cual esta Secretaría a mi cargo es el área responsable de conducir las relaciones institucionales y dar seguimiento a las tareas encomendadas por el Pleno, me permito hacer de su conocimiento que este Instituto es independiente, imparcial y colegiado, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, se encuentra en la mejor disposición de vigilar y acompañar a través las acciones que estimen pertinentes, para implementar los matrices emitidas por la Alianza para el Parlamento Abierto al interior de ese órgano legislativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

AIRR/lcta/dmo